

## **BANCO DOCENTE PARA LAS CLASES: PERSONA FORMADORA PARA EL TRABAJO 3 Y 4**

### **ÁREA TÉCNICA: INGLÉS**

En virtud de la calidad de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP) impartidos por el INA y a fin de satisfacer la productividad, competitividad, demanda y necesidades empresariales a nivel país en el área de inglés, la Unidad de Recursos Humanos procede a publicar el Perfil de la Persona Docente en dicha área técnica, con el objetivo de conformar un banco docente para procesos de reclutamiento y selección en el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) durante el año 2023. Dicho personal docente se encontrará destacado a plazo fijo en las diferentes Unidades Regionales ubicadas a nivel nacional que así lo requieran para la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional promovidos en el área del inglés por el Núcleo del Sector Comercio y Servicios.

<b>Clase de puesto:</b>	Persona Formadora para el Trabajo 3 y Persona Formadora para el Trabajo 4
<b>Jornada:</b>	Mixta. (De las 14:00 horas a las 21:00 horas)
<b>Tipo de nombramiento:</b>	A plazo fijo por 6 meses
<b>Detalle salarial Persona Formadora para el Trabajo 3</b>	₡ 1.116.104,24 (salario único)
<b>Detalle salarial Persona Formadora para el Trabajo 4</b>	₡ 1.326.880,00 (salario único)

### **REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD**

#### **ACADÉMICO**

##### **Grado académico de admisibilidad: Persona Formadora para el Trabajo 3**

Bachillerato universitario en formaciones académicas afines al idioma inglés.

##### **Grado académico de admisibilidad: Persona Formadora para el Trabajo 4**

Licenciatura universitaria en formaciones académicas afines al idioma inglés.

##### **Formación complementaria**

Haber aprobado al menos alguna de las siguientes actividades de:

- Contar con certificación para Formadores, cursos en docencia, Pedagogía u Andragogía.
- Métodos y Técnicas de Investigación.
- Servicio al Cliente y Relaciones Humanas.
- Redacción de Informes.
- Paquetes Informáticos.
- Sistemas de Información.
- Inglés Instrumental.
- Administración.
- Legislación General.
- Técnicas de Planificación y Administración del Trabajo.
- Cursos variados de actualización.

### **REQUISITO LEGAL**

##### **Requisito de admisibilidad**

Incorporación al Colegio Profesional respectivo, cuando su ley así lo establezca para el ejercicio del área profesional

## COMPETECIAS DESEABLES

### ACADÉMICO

#### Deseable

Certificación Dominio del Idioma Inglés:

Aportar certificación internacional nivel **C1**, certificada por un ente acreditado según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL). Dicho dominio puede obtenerse en forma ponderada; sin embargo, la habilidad oral siempre debe ser **C1**.

### EXPERIENCIA PROFESIONAL

#### Deseable

Haber registrado como mínimo 12 meses de experiencia docente en la enseñanza del idioma inglés.

### Condiciones del proceso de reclutamiento:

Las personas interesadas deberán **registrarse, actualizar su perfil y aplicar** a la vacante en la plataforma [www.ane.cr](http://www.ane.cr) del Proceso Servicio Agencia Nacional de Empleo de conformidad con lo indicado en esta publicación.

1. Una vez realizado el **registro y aplicación** en la plataforma ANE, deberá hacer envío del respectivo currículum así como los atestados y documentación probatoria de los requisitos arriba indicados a la cuenta de correo electrónico [reclutamientodocencia@ina.ac.cr](mailto:reclutamientodocencia@ina.ac.cr)
2. En ninguna circunstancia se tramitará la participación mediante facsímil, correo postal o cualquier otro medio, **únicamente** mediante la plataforma [www.ane.cr](http://www.ane.cr)
3. El periodo de recepción inicia el **martes 22** a las **7:00 a.m.** y finaliza el **viernes 25** de noviembre de 2022 hasta las **2:30 p.m.** Posterior a la hora y fecha límite indicada de finalización de recepción de ofertas, **no se tramitará ninguna otra.**
4. Para las personas funcionarias que laboran para el INA, deben tener al día el expediente de persona y de títulos.

### Información disponible:

1. Este procedimiento está amparado a la postura institucional sobre procesos de reclutamiento libres de discriminación con base en género dentro del INA, la cual dice:

*“El Instituto Nacional de Aprendizaje promueve la igualdad de género entre mujeres y hombres, cerrando brechas en la formación profesional y en el marco de la mejora continua del Sistema de Gestión de Igualdad y Equidad de Género, desde un enfoque de derechos humanos; en cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables y suscritos por el INA, mediante la transversalización del enfoque de Género en el Sistema Nacional de Capacitación y Formación Profesional, aportando al cambio cultural y al desarrollo nacional” (Acuerdo de Junta Directiva N°007-2013-JD del 21 de enero de 2013).*

Si necesita más información, sírvase escribir a la dirección de correo electrónico [reclutamientodocencia@ina.ac.cr](mailto:reclutamientodocencia@ina.ac.cr) o contacte a Timoteo Fallas García al 2210-6346, Katherine Carranza Vargas al 2210-6477, Luis Villalta Sosa al 2210-6913, Óscar González Monge al 2210-6499.